

CONCEPCION, 30 de Abril 2021.-

Nº 361 -PTTE-2020/VISTOS: La Solicitud de Patente N°787 del 01/04/2021; Recepcionada por el Departamento de Patentes y Rentas Comerciales; la documentación adjunta a la solicitud, en la que consta haber dado cumplimiento a los requerimientos legales exigidos para este trámite, lo que se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales. Los artículos 6º, 7º, 23º, 24º, 26º y 32º del DL. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 5º letras d), e), 12º y 63º letras g), i), j) del DL N° 1/2006 del Ministerio del Interior, el cual fija el texto refundido y sistematizado de la ley N° 18.695; Orgánica Constitucional de Municipalidades; la ley N° 20.285 del año 2008, sobre acceso a la información pública; el artículo 6º y 76 y siguiente de la ley 18.883 que aprueba Estatuto Administrativo; y en uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio N° 898 del 07 de Diciembre 2020, punto 1.4 letra G), que establece Delegación de Facultades y Firma del Alcalde.

D E C R E T O

Otorgase la presente **PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR (MEF)**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se detalla a continuación:

| | | |
|--------------------------------|---|---|
| Rol | : | 9-1772 |
| Actividad Económica | : | ELABORACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS. |
| Código Actividad | : | 107.100 |
| Clasificación | : | MICRO,EMP.FAM. |
| Dirección comercial | : | SAN FRANCISCO DE ASIS 143 CASA 9 |
| Nombre del Contribuyente | : | BALBOA SOTO INGRID ROSSANA |
| Rut | : | [REDACTED] |
| Nombre del Representante Legal | : | BALBOA SOTO INGRID ROSSANA |
| Rut Representante Legal | : | [REDACTED] |
| Dirección Particular | : | [REDACTED] |
| Fecha de solicitud | : | 01/04/2021 |
| Rol Avalúo | : | 7981 -10 |
| Email Representante Legal | : | N/T |

El departamento de Patentes y Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal; se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**
MACM/MMPP/mchr
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes y Rentas
- Contribuyente
- ID DOC